



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 08 ABR 2016

VISTO:

El Informe N° 224-2016-MPH/56, de fecha 18 de marzo de 2016, el Informe N° 004-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 22 de febrero de 2016, el Informe N° 100-2016-MPH/56, de fecha 15 de febrero de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 012-2015-MPH/SGSLP-LT/NMZ de fecha 02 de julio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 005-2013-MPH/SGSL-YAES, de fecha 04 de noviembre de 2013, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Un (01) tomo con un número total de 339 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.075494 "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 165 (Año 2008), 126 (Año 2009) y 114 (Año 2010), ejecutado en el ejercicio presupuestal de los años 2008, 2009 y 2010, por la modalidad de Administración Directa/Por encargo IPD, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 17 de junio de 2008, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 88103): "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por un presupuesto estimado de S/. 71,141.00 (Setenta y un mil ciento cuarenta y uno con 00/100 Nuevos soles);

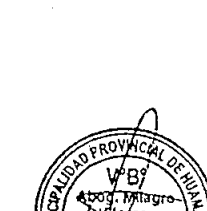
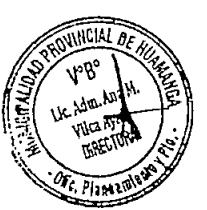
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 176-2008-MPH/CRAET, de fecha 20 de octubre de 2008, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 79,996.93 (Setenta y nueve mil novecientos noventa y seis con 93/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 716-2008-MPH/A, de fecha 27 de noviembre de 2008, se autoriza el Quinceavo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2008, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 206-2008-MPH/CRAET, de fecha 05 de diciembre de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio fiscal 2008, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 009-2009-MPH/CRAET, de fecha 15 de enero de 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Nuevos soles), en mérito al Convenio Interinstitucional de ejecución de Obra entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en el marco del Programa Adopta un Complejo Deportivo "Padrinazgo", cuya modalidad de ejecución es por Encargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2009-MPH/A, de fecha 11 de febrero de 2009, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2009, por incorporación de saldos de balance 2008, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 29,997.00



(Veintinueve mil novecientos noventa y siete con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 055-2009-MPH/CRAET, de fecha 18 de febrero de 2009, se aprueba el Presupuesto Análítico del Proyecto de Continuidad: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio fiscal 2009, con fuente de financiamiento FOCAM;

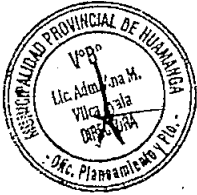
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 256-2009-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 24,688.00 (Veinticuatro mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento CANON MINERO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2010-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2010, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 580-2015-MPH/A, de fecha 12 de agosto de 2015, se conforma la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, suscrito en la fecha 28 de agosto de 2015, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de acuerdo al informe Final-Liquidación, con las Observaciones indicadas en el Pliego de Observaciones N° 001-2015-Municipalidad Provincial de Huamanga/SGSLP, en concordancia a las evidencias físicas encontradas, salvo vicios ocultos; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por



concluida la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	MES	2.00	2.00			2.00	
01.02	CARTEL DE OBRA	GLB	1.00	1.00			1.00	
02	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	720.00	720.00			720.00	
02.02	TRAZO NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	720.00	720.00			720.00	
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01	CORTE Y EXCAVACIÓN MASIVA	M3	288.00	288.00			288.00	
03.02	RELLENO CON AFIRMADO	M2	720.00	720.00			720.00	
03.03	COMPACTADO BASE AFIRMADO $\alpha=0.10m$	M2	720.00	720.00			720.00	
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	360.36	360.00			360.00	0.36
04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
04.01	LOSA DE CONCRETO SIMPLE $\alpha=10$ CM							
04.01.01	CONCRETO $f_c=140$ Kg/cm <sup>2</sup> EN LOSA ( $\alpha=0.10$ m)	M3	72.00	57.60			57.60	14.40
04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	72.00	42.20			42.20	29.80
04.01.03	CURADO DE CONCRETO	GLB	1.00	1.00			1.00	
05	JUNTA DE DILATACIÓN							
05.01	JUNTAS ASFALTICAS	M	248.00	222.00			222.00	26.00
06	PINTURA							
06.01	PINTURA EN LOSA C/PINTURA DE TRANSITO	GLB	1.00	1.00			1.00	
07	CARPINTERIA METALICA							
07.01	ARMADURA DE TUBO DE F*F* $\alpha=4"$ (ARCO DE FULBITO-TABLERO DE BASKET)	UND	2.00	2.00			2.00	
07.02	POSTES DE F*F* Y NET DE VOLEYBALL INC/ENSORES	GLB	1.00	1.00			1.00	
07.03	DADO DE CONCRETO $f_c=140$ Kg/cm <sup>2</sup> INC/REGISTRO DE 4*+ARMELLAS	UND	6.00	6.00			6.00	
08	TRIBUNA DE CONCRETO							
08.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
08.01.01	TRAZO NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	54.00	54.00			54.00	
08.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
08.02.01	EXCAVACION EN CIMENTO CORRIDO PARA TRIBUNA	M3	21.60	7.20			7.20	14.40
08.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	27.00	9.00			9.00	18.00
08.03	CONCRETO ARMADO							
08.03.01	CONCRETO $f_c=175$ KG/CM <sup>2</sup> . PARA COLUMNAS	M3	1.95	-			-	1.95
08.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	M2	12.60	-			-	12.60
08.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ KG/CM <sup>2</sup>	KG	54.77	-			-	54.77
08.03.04	CONCRETO CICLOPEO CON PIEDRA HABILITADA MEZCLA C/A 1:8 -75 % PG	M3	75.66	36.00			36.00	39.66
08.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TRIBUNA	M2	90.00	81.00			81.00	9.00

08.03.06	TARRAJEO DE LA TRIBUNA CON CONCRETO MEZCLA C:A 1:5 E=1.5 CM.	M2	99.00	90.00			99.00	9.00
09	GRADAS DE CIRCULACION DE MAMPOSTERIA							
09.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
09.01.01	TRAZO NIVELACIÓN Y REPLANTEO	M2	18.15	-			-	18.15
09.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
09.02.01	CORTE Y EXCAVACION MASIVA	M3	7.26	-			-	7.26
09.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	9.08	-			-	9.08
09.03	CONCRETO SIMPLE							
09.03.01	GRADAS CON PIEDRA HABILITADA MEZCLA C:A 1:8 + 30% PM, S/M.	M3	4.22	-			-	4.22
09.03.02	MURO DE PIEDRA HABILITADA MEZCLA C:A 1:8 + 75 % PG.	M3	10.74	-			-	10.74
09.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN GRADAS	M2	6.62	-			-	6.62
10	VARIOS							
10.01	ENSAYOS PROCTOR (COMPACTACION DEL SUELO)	UND	1.00	1.00			1.00	-
10.02	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	6.00	6.00			6.00	-
10.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	720.00	720.00			720.00	-
<u>ADICIONAL DE OBRA</u>								
MURO DE CONTENCIÓN								
TRAZO NIVELACIÓN Y REPLANTEO								
TRAZO NIVELACIÓN Y REPLANTEO								
		M2	17.40		17.40		17.40	
MOVIMIENTO DE TIERRAS								
CORTE Y EXCAVACION MASIVA								
		M3	17.40		17.40		17.40	
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE								
		M3	21.75		21.75		21.75	
CONCRETO SIMPLE								
MURO MEZCLA C:A 1:8 + 35 % PM.								
		M3	32.94		32.94		32.94	
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO								
		M2	73.80		73.80		73.80	

**2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:**

**FUNCIÓN :** 21 CULTURA Y DEPORTE  
**PROGRAMA :** 046 DEPORTES  
**SUB PROGRAMA:** 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA  
**PROYECTO :** 2.075494 "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"  
**COMPONENTE :** 2.196574 CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA-BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO  
**SEC. FUNC. :** 165 (Año 2008)  
126 (Año 2009)  
114 (Año 2010)  
**FTE FTO. :** 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
**MODALIDAD :** ADMINISTRACIÓN DIRECTA / POR ENCARGO IPD  
**FINANCIA :** INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)  
**AÑO DE EJEC. :** 2008-2009-2010



## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.29	Materiales de Construcción	177.00	0.00	177.00
6.5.11.30	Bienes de Consumo	923.00	0.00	923.00
	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>1,100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100.00</b>
	<b>SALDO</b>			<b>23,900.00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>			<b>25,000.00</b>

AÑO 2009

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.22.43	Costo de const. por adm. directa - Personal	25,635.22	0.00	25,635.22
2.6.22.44	Costo de const. por adm. directa - Bienes	14,081.00	0.00	14,081.00
2.6.22.45	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	3,900.00	3,900.00
2.6.23.25	Costo de const. por adm. directa - Bienes	2,520.00	995.00	3,515.00
2.6.23.26	Costo de const. por adm. directa - Servicios	1,627.50	2,105.00	3,732.50
	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>43,863.72</b>	<b>7,000.00</b>	<b>50,863.72</b>
	<b>SALDO</b>			<b>3,821.28</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>			<b>54,685.00</b>

NOTA: En el año 2009, se afectó erróneamente los gastos del proyecto, en las específicas de gastos: 2.6.23.25 y 2.6.23.26 (Específicas de Infraestructura Vial) por los importes de S/. 3,515.00 y S/. 3,732.50 respectivamente.

AÑO 2010

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.22.45	Costo de const. por adm. directa - Servicios	0.00	1,500.00	1,500.00
	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,500.00</b>	<b>1,500.00</b>
	<b>SALDO</b>			<b>0.00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>			<b>1,500.00</b>

## LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

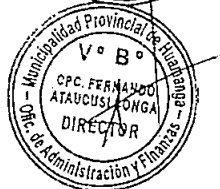
AÑO 2008

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.0704	Instalaciones sociales y culturales	
	1501.070405 Por Administración Directa-Otros	1,100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,100.00</b>

AÑO 2009

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.0704	Instalaciones sociales y culturales	
	1501.070402 Por Administración Directa-Personal	25,635.22
	1501.070403 Por Administración Directa-Bienes	14,081.00
	1501.070404 Por Administración Directa-Servicios	3,900.00
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	3,515.00
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	3,732.50
	<b>TOTAL</b>	<b>50,863.72</b>

PORTAL MUNICIPAL N° 44-AYACUCHO-PERU TELÉFONO: (066) 311723



NOTA:

Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2014 refleja en la cuenta 1501.070403. Por Administración Directa-Bienes el importe de S/. 16,082.83, sin embargo en la liquidación financiera muestra el importe de S/. 14,081.00; existiendo una diferencia de S/. 2,001.83.

AÑO 2010

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.0704	Instalaciones sociales y culturales	
	1501.070404 Por Administración Directa-Servicios	1,500.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,500.00</b>

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	76,016.80
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (*)	78,463.72
	DIFERENCIA (1-2)	-2,446.92

(\*) Resumen del Costo Total Real de Obra:

- ✓ Ejecución Presupuestal Aporte MPH : S/. 53,463.72
- ✓ Importe otorgado por Encargo IPD : S/. 25,000.00
- Costo Total Real de Obra : S/. 78,463.72

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL SECTOR SANTA CECILIA - BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa/ Por Encargo IPD, durante el ejercicio presupuestal de los años 2008, 2009 y 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales, 1501.0704 Instalaciones sociales y culturales, Año 2008: 1501.070405. Por Administración Directa-Otros por S/. 1,100.00, Año 2009: 1501.070402. Por Administración Directa-Personal por S/. 25,635.22, 1501.070403. Por Administración Directa-Bienes por S/. 14,081.00, 1501.070404. Por Administración Directa-Servicios por S/. 3,900.00, Año 2010: 1501.070404. Por Administración Directa-Servicios por S/. 1,500.00; y la Sub Cuenta 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, Año 2009: 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por 3,515.00, 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por 3,732.50; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 53,463.72 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS



SESENTA Y TRES CON 72/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión de los años 2008, 2009 y 2010.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. JERÓNIMO VICENTE SÁNCHEZ  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
Ayacucho, 08 ABR. 2016

Oficio Circ. N° 1077-2016-UTD-SG-MPH.  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y trámite de los mismos remito a Ud, copia del original de: BEN-074-2016-MPH/EM  
de fecha: 08 ABR 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.



**Atentamente.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*[Handwritten signature]*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA  
11 ABR 2016  
Hora:     Folios:      
Firma:     N° Reg:    

